

REGISTRO Y/O DEVOLUCIÓN DE EVALUACIONES

De acuerdo al Reglamento de la Facultad, los docentes deben entregar las notas del curso a su cargo en un plazo que no exceda de 10 días útiles desde la fecha de la evaluación (artículo 29, literal i, del Reglamento de la Facultad de Derecho); y el registro y entrega de las notas de los exámenes finales y complementarios en la fecha establecida en el **Calendario Académico de la Facultad**.

En este sentido, si transcurrido el referido plazo, la nota de la evaluación no ha sido registrada en el campus virtual, el estudiante deberá enviar un correo a la Oficina de Notas de la Facultad de Derecho (oficina.notas.facderecho@pucp.pe) con los siguientes datos: **(i)** código del curso, **(ii)** horario, **(iii)** tipo y número de la evaluación, **(iv)** profesor a cargo del curso-horario y **(v)** la fecha en que fue rendida la evaluación. De este modo, con la referida información, la Oficina de Notas procederá con el trámite pertinente.